

EDICTO

Nº Edicto: 18771

Carátula: 'OYARZUN, ADRIANA VALERIA' C/ 'BETANZO, ELVIS ROGELIO' S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:VR-12534-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/06/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6395

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del JUZGADO de FAMILIA N° 19, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con sede de funciones en Avda. Gral. Paz N° 664, de la localidad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "'OYARZUN, ADRIANA VALERIA' C/ 'BETANZO, ELVIS ROGELIO' S/ ALIMENTOS", (EXPTE N° VR-12534-F-0000), cita y emplaza al Sr. BETANZO, ELVIS ROGELIO, D.N.I N° 35.046.758, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (Art. 315 del CPCC).-----

Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).-----

Villa Regina, 02 de Junio del 2025.-

(FDO.) DRA. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001195